
GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Título/s	Grado Magisterio en Educación Primaria
Centro	Facultad de Educación
Módulo / materia	Trabajo Fin de Grado
Código y denominación	G-583 Trabajo Fin de Grado
Créditos ECTS	6
Tipo	Obligatoria
Curso / Cuatrimestre	2023-2024
Web	http://web.unican.es/centros/educacion/grados/grado-en-educación-primaria
Idioma de impartición	Castellano
Coordinador	Paula Renés Arellano
Contacto	Coordinación de estudiantes y trabajos fin de grado
E-mail	estudiantes_tfg_edu@unican.es
Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/educacion/grados/aspectos-comunes

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6	Se apropien racionalmente, desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro ámbito profesional.
7	Enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
8	Perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
9	Cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación.
10	Adquieran competencia comunicativa para comprender, interactuar y expresarse oralmente y por escrito en lengua inglesa, de tal modo que puedan finalizar sus estudios con el nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia en Inglés.

Competencias específicas

1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
---	---

2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	Es capaz de desarrollar un trabajo académico original vinculado a alguna de las temáticas desarrolladas en los estudios de grado.
	Integra los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado en una propuesta educativa dirigida a la mejora de la escuela.
	Domina la expresión oral y escrita y es capaz de organizar, planificar y exponer las ideas fundamentales de su trabajo.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Realizar un trabajo académico original en el que se elabore una propuesta de carácter educativo a partir de los contenidos desarrollados en las distintas asignaturas del grado, en el prácticum o en una combinación de ambas.
Aplicar y desarrollar los conocimientos y habilidades adquiridos en un área o línea de investigación ofertada por el profesorado de la titulación, dirigido a la innovación y mejora de la docencia, a la reflexión teórica o a la investigación a pequeña escala.
Conocer los pasos y procedimientos académicos y de investigación a seguir en un trabajo académico.
Desarrollar estrategias para el diseño, realización y defensa de un trabajo académico.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el/la Director/a del Trabajo 	15
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	1
Total actividades presenciales	16
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	134
Total actividades no presenciales	134
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

1. El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente.
2. El Centro determinará aquellos trabajos que puedan ser adecuados a las directrices del título. Para ello solicitará a los Departamentos implicados en la docencia una relación de posibles líneas de trabajo junto con la relación de los profesores que los dirigirán. Dicha oferta deberá ser aprobada por la Junta de Centro. Al inicio de cada curso se publicará la relación de trabajos que podrán realizar los alumnos.
3. Los mecanismos de selección y asignación de trabajos a estudiantes serán fijados por el centro, pero siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizar un Trabajo de Fin de Grado. Cada profesor podrá dirigir un número determinado de trabajos según los criterios marcados por el Centro cada curso académico. Los estudiantes podrán elegir la temática en la que quieren centrar su TFG siempre que haya disponibilidad por parte del profesorado implicado. En su defecto, serán seleccionados teniendo en cuenta su expediente académico. La selección y asignación de los trabajos se realizará en el primer trimestre de cada curso académico, siendo este el único periodo en el que podrán hacer su elección los estudiantes que quieran iniciar su trabajo en dicho curso.
4. El Centro establecerá los mecanismos necesarios para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo de este. Cuando por circunstancias sobrevenidas, el Director/a cause baja, el centro arbitrará las medidas oportunas para su sustitución, en cualquier momento del proceso.
5. La asignación de Director/a del TFG se mantendrá hasta su defensa, incluso en el caso de que el trabajo sea presentado en cursos posteriores. Si el Director/a o el estudiante, a partir de causas justificadas, decidiera solicitar el cambio de dirección, presentará un escrito dirigido a la Decana explicando los motivos de este cambio. Una vez recibida la petición, el Centro valorará la situación.
6. Cuando un alumno proponga un TFG no contemplado en la oferta, este deberá contar con el visto bueno de un Director/a y ser aprobado por la Junta de Centro.
7. El Director/a de un TFG deberá ser profesor/a de los Grados de Educación Primaria o de Educación Infantil. Además, podrá participar como codirector/a un profesor de la Universidad o un profesional externo.
8. El TFG será defendido en sesión pública y evaluado por el Director/a.
9. El trabajo podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación, excepto, si es el caso, las que tenga pendientes de reconocimiento.
La defensa sólo podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas del Grado y acredite haber alcanzado la capacitación lingüística exigida por la Universidad de Cantabria. Si el estudiante está matriculado del TFG y no puede defenderlo en dicho curso académico por no cumplir los requisitos anteriores deberá matricularse nuevamente cuando esté en disposición de defenderlo.
La matrícula del TFG da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias en un mismo curso académico, pudiendo elegir entre las que se aprueben por el Centro para cada año académico. El Centro establecerá a comienzo de curso las fechas de cada una de las convocatorias.
10. El estudiante solicitará la lectura y defensa en la Secretaría de la Facultad, con el visto bueno de su Director/a, ajustándose a lo establecido en el Procedimiento Regulator de TFG del Centro (<https://web.unican.es/centros/educacion/grados/aspectos-comunes>).
11. El/la Director/a, una vez finalizada la defensa, calificará, a través de los medios que señala el procedimiento antes mencionado, el TFG.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	A comienzo de curso
Presentación de la memoria	Al menos dos días antes del inicio del periodo establecido por la Facultad para la defensa.
Convocatorias de defensa del TFG	La Facultad de Educación determinará un mínimo de 4 convocatorias por curso académico. La información sobre dichas convocatorias quedará recogida en el calendario de la Facultad y estará a disposición de todo el alumnado en la web pública: http://web.unican.es/centros/educacion/grados/grado-en-educación-primaria
¿En qué consiste el TFG? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)	
<p>Para obtener el Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG). Dicho trabajo debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y se defenderá públicamente una vez que el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de estudios a excepción de los correspondientes al trabajo.</p> <p>El TFG consistirá en la realización de un trabajo original e inédito en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado.</p>	
Observaciones	
La presentación y defensa del TFG necesitará el visto bueno del director/a del mismo.	

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

Descripción del acto de defensa

Constará de una exposición oral, en sesión pública, por parte del estudiante de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo, y un turno de preguntas por parte del Director/a. Tanto para la exposición oral como para el turno de preguntas se dispondrá de sendos periodos de 10-15 minutos.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Aspectos de estructura, organización, lingüísticos y formales. Coherencia local y global y cohesión. Adecuación Legibilidad	25%
Aspectos de contenido	55%
Exposición y defensa pública del trabajo	20%

Observaciones

Cuando la asignatura no esté aprobada, porque no se ha alcanzado la calificación mínima exigida en una o más partes de la evaluación, la calificación final cuantitativa que obtendrá el alumno y que, por tanto, figurará en el acta reflejará su desempeño en el conjunto de las diferentes pruebas de evaluación.

ORTOGRAFÍA:

Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas con relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

PLAGIO

En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".

NORMAS DE CITACIÓN

Por último, la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC esperando que ello sea de ayuda y referencia para su desarrollo: <https://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28>

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS**Competencias lingüísticas en inglés**

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	